

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

DECRETO 75/2013, de 9 de julio, por el que se dispone el cese de don José Antonio Amate Fortes como Director-Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 9.1 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y en el artículo 18.2 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero, previa consulta de las entidades que conforman el Consejo General del Organismo, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de julio de 2013.

Vengo en disponer el cese de don José Antonio Amate Fortes como Director-Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por pase a otro destino.

Sevilla, 9 de julio de 2013

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo